

CONCÓN, 10 FEB 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Ord. N°277/2022, en donde se solicita al Sr. Alcalde la autorización para iniciar proceso de compras y contratación de personas del proyecto "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022", para la comuna de Concón.
11. D.A. N°3788/2022 de DIMAO, en donde se decreta Administración directa por el municipio de Concón en la ejecución del proyecto "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022", comuna de Concón.
12. Ord. N°10/2023 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, con providencia alcaldicia, en donde se solicita la contratación de equipo médico para ejecución del proyecto "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022", para la comuna de Concón, para la realización de 500 cirugías de esterilización canina y felina en la comuna desde el 03 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°161 de fecha 01 de febrero de 2023, emitido por el departamento de Contabilidad y Presupuesto, recibido en la Dirección de Gestión de Personas el día 07 de febrero de 2023.
14. Correo electrónico del departamento de Contabilidad y Presupuesto, en donde se indica que fecha del certificado de disponibilidad presupuestaria no puede ser corregida, debido a qué, de ser así, debe ser registrado nuevamente.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE CONTRATACIÓN** en calidad de Honorarios de la **Srta. CONSTANZA CAMILA ARRIAZA PONCE, RUN** para prestar el servicio de **TÉCNICO VETERINARIO**, desde el 03 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, por un valor total de **\$977.500**.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "**Prest. De S. Comunitarios, programa Saneamiento Ambiental, sub programa PTRAC**".
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARI LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

PVF/MEG/MVG/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DESARROLLO COMUNITARIO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL
- 8 FEB 2023
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado
09 FEB 2023